



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 610 de 2016

Repartido Nº 334

Agosto de 2016

DOCTORA MARIELA ISABEL NÚÑEZ MARICHAL

**Se designa en el cargo de Fiscal Letrado Departamental
(Escalafón "N")**

- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Nota del Tribunal de Concurso
- Resolución Nº A/309/14 y Oficio Nº 170/2016 del Ministerio Público y Fiscal
- Legajo funcional
- Currículum vitae

CAMARA DE SENADORES	
Recibido a la hora	10:15
Fecha	30/06/2016
Carpeta N°	610/16



Montevideo, **28 JUN 2016**

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores

Don RAÚL SENDIC

MENSAJE N° 008/16

ASUNTO N° 0035

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de un cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

Así, el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, elevó a consideración del Ministerio de Educación y Cultura, en el marco de la Resolución A/309/14 de 16 de octubre de 2014, los nombres de las personas que aprobaron el concurso de Oposición y Méritos, dispuesto por Resolución de dicha Unidad Ejecutora N° A/85/14 de 4 de abril de 2014, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental (Escalafón "N"), así como para la provisión de nuevas vacantes que se generaren en cargos de igual categoría durante el plazo de vigencia del orden de prelación del referido concurso.

Según lo informado por el Tribunal oportunamente designado, al concurso de oposición y méritos se presentaron el día de la prueba treinta y un Magistrados, de los cuales veinticuatro aprobaron la prueba de oposición y diecisiete de ellos aprobaron el concurso final.

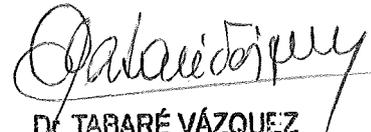
El Dr. Díaz por Oficio N° 170/2016 de fecha 2 de junio de 2016, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el pleno ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 7 numeral 5 del Decreto Ley N° 15.365 y el artículo 5 literal I de la Ley 19.334, propone al Poder Ejecutivo la designación del Magistrado que ocupara el octavo lugar en el orden de prelación. Así propone para el cargo de Fiscal Letrado Departamental a la Señora, Dra. Mariela Isabel NUÑEZ MARICHAL.

El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la norma, así como la oportunidad y mérito de la misma. Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al cuerpo legislativo que habilite la designación de la Señora **Dra. Mariela Isabel NUÑEZ MARICHAL**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

El Poder Ejecutivo saluda al Señor Presidente de la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

HZ/nt

Expte. 2016-11-0019-0515



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Ministerio Público y Fiscal



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



Montevideo, 14 de octubre de 2014.

Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

Dr. Jorge Díaz Almeida.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, los suscritos integrantes del Tribunal del Concurso llamado para proveer cargos de Fiscal Letrado Departamental comunican a Ud. que -de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento General de Concursos (Resolución de Fiscalía de Corte N° A/338/13)- han emitido en el día de la fecha el fallo final del mismo, adjuntándose la nómina de los concursantes que alcanzaron el puntaje mínimo requerido y el orden de prelación resultante.

A modo de síntesis de lo actuado, se formulan las siguientes consideraciones:

- 1) El Concurso para proveer cargos de Fiscal Letrado Departamental fue llamado por Resolución de Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación N° A/85/14, de 4 de abril de 2014, con la modificación introducida por Resolución N° A/87/14, d e 8 de abril de 2014.
- 2) El período de inscripción se extendió del 21 de abril al 9 de mayo de 2014, y cerró con una cantidad de 44 (cuarenta y cuatro) inscriptos; tras observaciones formales del Tribunal, 7 (siete) postulantes subsanaron las mismas y se procedió a la publicación de la lista definitiva de inscriptos el día 26 de mayo

de 2014



Ministerio Público y Fiscal



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
RICENTENARIO.UY



- 3) La prueba escrita de oposición se llevó a cabo el día 5 de julio de 2014, en las salas de ANTEL, habiéndose presentado en definitiva a rendir la misma la cantidad de 31 (treinta y un) postulantes.
- 4) Habiéndose corregido la prueba escrita, se procedió el día 4 de agosto de 2014 -en el Salón de Actos del Ministerio Público y Fiscal- a la apertura de los sobres identificatorios, resultando que 24 (veinticuatro) concursantes alcanzaron el mínimo requerido para participar de las restantes etapas del concurso.
- 5) Entre los días 27 de agosto y 1º de setiembre de 2014 se desarrolló la prueba psicolaboral, y habiéndose procedido a su corrección, se procedió a la apertura de los sobres identificatorios en el día de la fecha. Paralelamente, se habían evaluado los méritos de los concursantes que aprobaron la prueba escrita, quedando los respectivos puntajes en sobre cerrado en custodia del Escribano Walter Fiorelli, asistente del Tribunal, y habiéndose publicado los mismos en la página web.

Como sugerencias para el mejor desarrollo de los concursos a ser convocados en el futuro, el Tribunal se permite proponer que en el capítulo de Méritos de las bases, se adicione algún punto a las categorías A.d (calificaciones, méritos, y otros) y B.c (participación en calidad de asistente a cursos), para permitir una mejor diferenciación de los concursantes; asimismo, se establezcan plazos para la evaluación de los méritos y para la corrección de la prueba psicolaboral, con miras a acortar el término del concurso; por último, sería conveniente actualizar los legajos de los Magistrados del Ministerio Público y Fiscal, para facilitar la evaluación de los méritos.

Finalmente, deseamos destacar muy especialmente la labor desarrollada por el asistente administrativo del Tribunal, Esc. Walter Fiorelli,



Ministerio Público y Fiscal

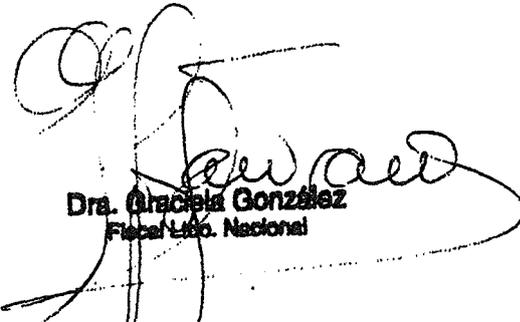


JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

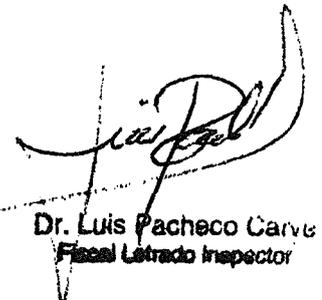


durante el desarrollo de todas las etapas del concurso, que facilitó en grado sumo el trabajo del Tribunal.

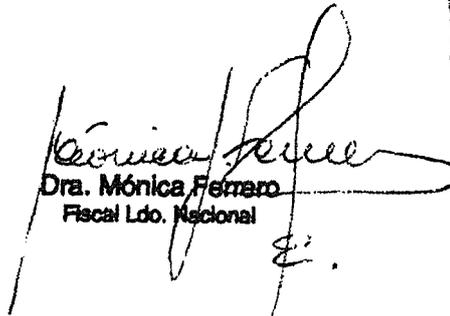
Sin otro particular, y quedando a las órdenes para cualquier aclaración o ampliación del presente informe, le saludamos muy atentamente.



Dra. Graciela González
Fiscal Ldo. Nacional



Dr. Luis Pacheco Carve
Fiscal Letrado Inspector



Dra. Mónica Ferrero
Fiscal Ldo. Nacional

Resolución N° A/309/14

Montevideo, 16 de octubre de 2014.

VISTO: las presentes actuaciones, relativas a la realización del Concurso de Oposición y Mérito para la provisión de cargos vacantes de Fiscal Letrado Departamental, convocado por Resolución N° A/85/14 de fecha 4 de abril de 2014. -----

RESULTANDO:

1) Que el Tribunal del referido Concurso estuvo integrado por los Doctores, Mónica Ferrero, Graciela González y Luis Pacheco como titulares, y los Doctores Adriana Umpiérrez, Graciela Peraza y Diego Pérez como suplentes.-----

2) Que se dio cumplimiento a la Resolución precitada por Oficios N° 406/14 remitido a todas los Fiscales Letrados Adjuntos, así como a los Fiscales Adscriptos del todo el país. Asimismo se remitió oficio 407//14, a la Oficina Nacional del Servicio Civil. Por expediente electrónico N° 2014-11-0019-0100 se comunicó la Resolución N° A/85/14 al Ministerio de Educación y Cultura.-----

3) Que según informe presentado ante esta Fiscalía con fecha 14 de octubre de 2014, suscrito por los miembros titulares del Tribunal el concurso se desarrolló con regularidad formal, cumpliéndose la totalidad de las etapas previstas.-----

4) Que de acuerdo a lo que surge del expediente se inscribieron al concurso 44 (cuarenta y cuatro) personas y se presentaron el día de la prueba 31 (treinta y una) personas.-----

5) Que de acuerdo a la lista presentada por el Tribunal de Concurso, aprobaron la prueba escrita 24 (veinticuatro) personas, de las cuales solamente 17 (diecisiete) aprobaron el concurso final.-----

CONSIDERANDO:

I) Que el proceso mediante el cual se llega a esta etapa del concurso ha sido, a juicio del proveyente, ajustado al Reglamento General de Concursos (Resolución N° A/338/13) y a las bases dispuestas; de carácter público, transparente y dotado de todas las garantías que estaban dispuestas, así como las que el Tribunal estableció para un mejor cumplimiento de los objetivos fijados. Por ende el resultado deviene legítimo.-----

II) Que corresponde en consecuencia, aprobar el resultado del concurso efectuado, según el listado presentado oportunamente por el Tribunal.-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL FISCAL DE CORTE Y PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1) **APRUEBASE** lo actuado por el Tribunal del Concurso de Oposición y Méritos convocado para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Departamental que se encuentran vacantes, y los que se generen en el futuro mientras este vigente el orden de prelación.-----

2) **APRUEBASE** el resultado final del Concurso y homologase el orden de prelación de los participantes que lo han aprobado, ordenada correlativamente de mayor a menor puntaje, de acuerdo al siguiente detalle:-----

Posición	Concursante	Cédula de identidad
1	Mirta MORALES ✓	2.549.045-4
2	María Letizia SIQUEIRA ✓	3.570.986-1
3	Ana VALLVERDU ✓	1.201.391-4
4	Patricia RODRIGUEZ ✓	3.910.497-6
5	Schubert VELAZQUEZ ✓	4.009.007-1
6	Eduardo SOSA ✓	4.184.824-1
7	Alejandro MACHADO ✓	3.295.942-5
8	Mariela NUÑEZ ✓	2.735.877-7
9	Mirna BUSICH ✓	3.720.107-1
10	Verónica BUJARIN ✓	3.300.027-3
11	Viviana MAQUEIRA ✓	1.765.751-1
12	Elena TRAVERS ✓	3.680.988-6

13	María Lucía NOGUEIRA ✓	4.645.805-3
14	Andrea DE LOS SANTOS -	3.893.208-5
15	María Beatriz PROTESONI ✓	2.955.633-3
16	Mariana ALFARO ✓	4.510.912-4
17	Leonardo ROSAS ✓	3.965.372-3

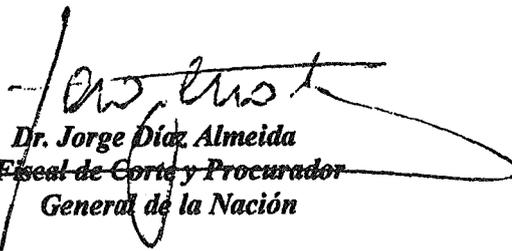
El resto de los concursantes no han aprobado el concurso por no haber alcanzado el puntaje mínimo requerido para ello.-----

3) NOTIFÍQUESE la presente a los concursantes que realizaron la prueba de oposición.-----

4) COMUNIQUESE al Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.-----

5) CUMPLIDO póngase al Despacho a efectos de iniciar los trámites tendientes a las designaciones correspondientes.-----

MV.


Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación



Oficio N° 170/2016.

Montevideo, 02 de junio de 2016.

Señora Ministra de Educación y Cultura.

Dra. María Julia MUÑOZ.

Presente

De mi mayor consideración:

Llevo a su conocimiento que de acuerdo a la información que proporcionó al Departamento de Gestión Humana de esta Fiscalía General de la Nación, se cuenta con un cargo vacante de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

Por Resolución N° 363/2016 de 26 de mayo del corriente, el suscrito aceptó la renuncia presentada por la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Salto de 1° Turno, Dra. María Auxiliadora Cosse Baubeta, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de mayo del presente año, generándose, de esta manera la vacante señalada.

En su oportunidad y a efectos de cubrir las vacantes de Fiscales Letrados Departamentales existentes, el suscrito, por Resolución N° A/85/14 de fecha 4 de abril de 2014, convocó a concurso de Oposición y Méritos con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de los cargos mencionados, así como para la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.

La integración del Tribunal del Concurso referido, fue la siguiente: Dra. Mónica Ferrero, Dra. Graciela González y Dr.

Luis Pacheco. Como suplentes se designaron a la Dra. Adriana Umpiérrez, Dra. Graciela Peraza, y Dr. Diego Perez.

Por Resolución N° A/309/14 de fecha 16 de octubre de 2014, el suscrito aprobó lo actuado por el Tribunal del Concurso y homologó el orden de prelación.

En este estado, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna, y en el pleno ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 7, numeral 5 del Decreto-Ley N° 15365, y el artículo 5 literal I) de la Ley N° 19.334, tiene el agrado de dirigirse a la Señora Ministra, a efectos de proponer la designación de la Fiscal que ocupará el cargo de Fiscal Letrado Departamental vacante.

El proceso de selección realizado indica que la fiscal propuesta para ser designada en el cargo de **Fiscal Letrado Departamental** es la **Dra. Mariela Isabel NUÑEZ MARICHAL, C.I. 2.735.877-7** la que ocupara el octavo lugar del orden de prelación del concurso mencionado.

Cumplo en informar que los fiscales que ocuparon los siete primeros lugares de la lista de prelación aprobada por el concurso de oposición y méritos para cargos de Fiscal Letrado Departamental, fueron las Sras. Fiscales Adscriptas, Dra. Mirta Morales Loulo, Dra. Maria Siqueira Mila y Dra. Patricia Rodriguez Trindade, la Sra. Fiscal Letrado Adjunta, Dra. Ana Vallverdú Olivera, el Sr. Fiscal Adscripto Schubert Velázquez, el Sr. Fiscal Adscripto, Dr Maximiliano Sosa y el Sr. Fiscal Adscripto, Dr. Alejandro Machado.



Las Doctoras Mirta Morales, María Siqueira y Patricia Rodríguez fueron propuestas para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Departamental en las Sedes Fiscales de Chuy, Río Branco y Bella Unión, respectivamente, por Oficio N° 129/15 de 9 de marzo de 2015, originado en el Expediente N° 2014-11-0019-0344 caratulado “Fiscalía de Corte -Res A/85/14 de 04/04/2014. Llamado a concurso de oposición y mérito para la provisión de cargos vacantes de Fiscalías Letradas Departamentales”, iniciado en esta Fiscalía de Corte el día 17 de octubre de 2014 y que fuera remitido a esa Secretaria de Estado en su oportunidad.

La Dra. Ana Vallverdu fue propuesta para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Departamental por Oficio N° 277/15 de 22 de abril de 2015, el que diera origen al Expediente N° 2015-11-0019-0092 caratulado “Fiscalía de Corte -Oficio N° 277/15- Propuesta de designación en el cargo de Fiscal Letrado Departamental de Dolores de la Sra. Fiscal Letrado Adjunto, Dra. Ana Cristina Vallverdu Olivera”, iniciado en esta Fiscalía de Corte el día 23 de abril del año en curso y que fuera remitido a esa Secretaria de Estado en su oportunidad.

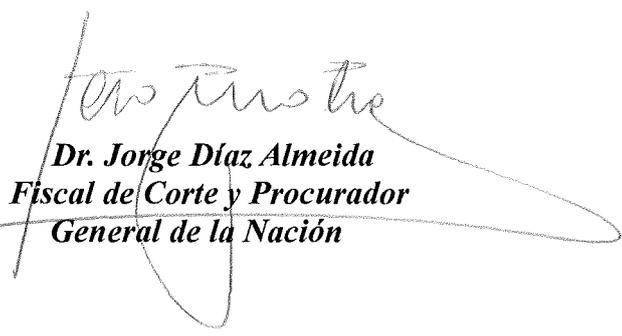
El Dr. Shubert Velázquez fue propuesto para ocupar un cargo de Fiscal Letrado Departamental de Bella Unión, por Oficio N° 613/15 de 20 de agosto de 2015, el que diera origen al Expediente N° 2015-11-0019-0264 caratulado “Fiscalía de Corte -Oficio N° 613-15- Propuesta de designación en un cargo de Fiscal Letrado Departamental, Sr. Fiscal Adscripto Dr. Shubert Arley Velázquez Dávila”, iniciado en este organismo el día 24 de agosto de 2015 y que fuera remitido a esa Secretaria de Estado en su oportunidad.

Los lugares sexto y séptimo del orden de prelación del concurso lo ocupan los Fiscales Adscriptos Eduardo Maximiliano Sosa Massa y Alejandro Javier Machado Padilla, quienes han sido propuestos por Oficio 069/2016 de fecha 17 de marzo del corriente año, para ocupar dos vacantes de Fiscales Departamentales y cuyo expediente se encuentra en trámite (Exp. N° 2016-11-019-0241).

Se acompaña a la presente propuesta copia autenticada de legajo funcional y currículum vitae de la señora fiscal propuesta, del informe del tribunal actuante y de la Resolución N° A/309/14 de fecha 16 de octubre de 2014, ya relacionada.

Sin otro particular, y a la espera que la Señora Ministra considere la presente propuesta de designación y dé a la misma el trámite legal y constitucional correspondiente, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más respetuosa y distinguida consideración.

CAV/cab.



Dr. Jorge Díaz Almeida
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación

Documentación reservada a partir de esta página